



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día jueves 18 de mayo del 2023 en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPM 2023/2/004**, denominada "**Licenciamiento Informático**" solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Alejandra Gonzalez de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Austreberto Arturo Ortiz Jimenez**, en representación del área requirente.

**Se hace constar que al acto se registró un licitante.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **16 dieciséis de mayo**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**Nombre o razón social: Cadgrafics de Occidente S.A. de C.V.**

**Nombre del participante o representante: OMAR CASTRO CASTRO**

<p><b>Pregunta 1</b></p> <p><b><u>9. Criterios de evaluación</u></b></p> <p>Se solicita que el proveedor participante debe presentar <b>carta de fabricante</b> de las marcas participantes (Autodesk / Adobe); para ello, es importante mencionar que la marca Adobe desde hace algunos años emite sólo carta de fabricante con firma digital, nos es complicado obtener carta original con firma autógrafa. Solicitamos a la convocante, nos permitan presentar <b>carta de fabricante con firma digital</b>, para el caso de Adobe. <b>¿Se acepta nuestra Petición?</b></p>	<p><b>R: Se acepta la petición</b></p>
--	--



<p>Pregunta 2</p> <p><b>8. Catálogo de Servicios</b></p> <p>En la Partida 5911 numeral 1 Adobe Nitro PDF PRO 2023 cantidad 8 licencias. Es preciso aclarar que no existe el producto Adobe Nitro PDF Pro 2023 ya que Nitro no es un producto de Adobe sino de la competencia.</p> <p>Nos pueden aclarar si el nombre correcto del producto es.</p> <p>a) Nitro PDF Pro 2023</p> <p>b) Adobe Acrobat Pro</p> <p><b>¿Cuál de las dos opciones es la correcta cotizar?</b></p>	<p>R= b) Adobe Acróbat pro</p>
---	--------------------------------

<p>Pregunta 3.</p> <p><b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA:</b></p> <p>Nos pueden aclarar por favor si debemos presentar DOS sobres de tal forma que uno indique Propuesta Técnica y el otro sobre sea para la Propuesta Económica O en su defecto nos puede ratificar si todos los documentos se deben integrar dentro de una sola propuesta la cual debe ir dentro de UN solo sobre.</p>	<p>R= La entrega de proposiciones debe hacerse en un solo (1) sobre cerrado, incluyendo la propuesta económica y adicionalmente por vía electrónica en la USB en formato excel solo la propuesta económica.</p>
--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.


**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día jueves 18 mayo del 2023 se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Michael Alonso Gamboa Ramos</b> en representación de la Unidad Centralizada de Compras.	
<b>Alejandra Gonzalez de los Santos</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Austreberto Arturo Ortiz Jimenez</b> en representación del área requirente.	



Licitantes

<p><i>Cadgrafics de Occidente SA de CV.</i> <i>Omur Castro Castro</i></p>	
---	--

ELABORÓ: KGJ.

